



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

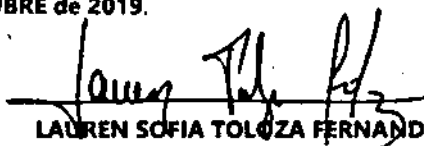
CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YULI ALEXANDRA ROJAS BRICEÑO
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2018 00231 00

Visto el informe secretarial que antecede (fol. 307) y comoquiera que el apoderado judicial de la parte demandada presentó escrito de justificación de inasistencia de la testigo ELSA LIGIA FIGUEROA SARAY, allegando prueba sumaria (folios 305 y 306); el Despacho acepta la justificación y con el objeto de esclarecer la verdad procesal, se procede a **fijar fecha y hora para continuar con la AUDIENCIA DE PRUEBAS**, y escuchar al testigo, la cual se llevará a cabo el día **06 de noviembre de 2019**, a las **2:00 p.m.**, la cual se realizará en la **Sala de Audiencias No. 3**, ubicada en la **Calle 36 No. 29-35 (Diagonal a la Casa del Deportista)**, **piso 2 de la ciudad de Villavicencio**, de conformidad con el artículo 181 de la ley 1437 de 2011 – C.P.A.C.A.

Se advierte que la testigo ELSA LIGIA FIGUEROA SARAY debe presentar en la fecha, hora y lugar programada para la audiencia, la comparecencia está a cargo del apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
Jueza

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La providencia calendada 16 de OCTUBRE de 2019, se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 43 del 17 de OCTUBRE de 2019.  LAUREN SOFÍA TOLOSA FERNÁNDEZ Secretaria	